



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCIÓN DCS 399/2023**

Bahía Blanca 13 de septiembre de 2023

### **VISTO:**

El contenido de la Resolución CSU546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

La Resolución DCS 452/2021, texto ordenado de equivalencias ciclo de Licenciatura en Enfermería,

### **Y CONSIDERANDO:**

Que dicho plan de Estudios contiene las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (Código 20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (Código 1183) que otorgan la equivalencia con las asignaturas del ciclo inicial que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas de cuarto y quinto año de la Licenciatura;

Que los estudiantes que provienen de las carreras terciarias no universitarias regidas por las Resoluciones 4259/09 y 854/16 correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Practica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería

Que las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) tienen como propósito la articulación de carreras terciarias y el reconocimiento total del ciclo inicial de la Licenciatura, supeditada a la aprobación de las asignaturas previamente mencionadas y el reconocimiento del título profesional presentado por el estudiante;

Que la Resolución DCS 229/2021 establece que “para el estudiantado que articula con carreras terciarias regidas por las currículas 4259/09 y 854/16 tanto del Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación se reconocerá en forma automática la equivalencia con Práctica Integrada 1.

El dictamen favorable de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería;

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a los estudiantes que figuran en el anexo:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2017			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica.



“1983/2023 - 40 años de democracia”

ANEXO

Res DCS 399/2023

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>LU</b>
CALDERON, FLAVIA GABRIELA ALEXANDRA	105001
TARTUFERI SEPULVEDA, KATHERINE DANIELA	138871
CASTILLO, MARICRUZ	143209
DE CASO, MARTINA	144786
REYES,DANIELA NATALI	82342
LAMAS BALDIVIEZO,ELSA MARINA	143795
GEBRUERS, DANIELA LUCIANA	105268
ROLDAN, JESICA YAMILA	93541
OLAVE, MICAELA SOL	115867
ZAPPA, AGOSTINA	122817